

## PROPUESTA 4 RAMON GARCIA PEREZ

La reglamentación actual para el interclubs (anexo bases y reglamento de competiciones de la FADA), resulta cada vez más difícil de comprender, y pese a que en el último no ha habido prácticamente reclamaciones y por tanto, se presupone un buen cumplimiento de la normativa, el sentir general de todos los clubes es que resulta un quebradero de cabeza constante cumplir el reglamento, especialmente en clubes con tres o más equipos, estando alguno de ellos en divisiones autonómicas.

Comparando con la manera de actuar de otras comunidades, hay básicamente dos modelos: uno con un orden de fuerzas común, pero con una reglamentación menos estricta en algunos aspectos, o bien otro modelo donde no hay prácticamente reglamentación y "se permite todo", debido en gran parte al bajo número de licencias.

Un punto intermedio, que es donde creo que sería más fácil situarnos con el paso de tiempo, es el sistema usado en Aragón, donde existen órdenes de fuerza independientes por cada uno de los equipos de cada club, donde cabe destacar que ponen siempre el foco en los equipos y no en los clubes. En su normativa, hay un número máximo de jugadores por equipo a excepción del último equipo que no tiene límite, y también existe una normativa a cumplir en cada categoría. Al mismo tiempo, se permite que un número máximo de jugadores por equipo puedan estar en más de un orden de fuerza (lo que denominan reservas, que quedan marcados para información de los rivales con un asterisco), pero de igual manera tienen normas de asimilación.

Mi propuesta es:

- Crear un orden de fuerza independiente por equipo y no por club, comenzando por los equipos de División de Honor y Primera Autonómica para ir asimilando la nueva situación. Los equipos del mismo club de Segunda Autonómica e inferiores mantendrían un orden de fuerza común.
- Para ello, se podría comenzar por establecer un número máximo de reservas igual que los titulares (es decir, 8 titulares y 8 reservas), y que estos puedan estar en varios órdenes de fuerza del mismo club.
- Establecer una comisión para regular esta medida, con el fin de establecer los pequeños matices que puedan surgir, y se evalúe si la medida es efectiva para facilitar la confección de equipos y comprensión de la normativa, evaluando si es posible implementar esta medida de manera progresiva hasta primera provincial en los próximos dos años.